

(230)



TRANSPARENCIA. PARTICIPACION. DINAMISMO
MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA,
HONDURAS C. A
Tel: 2439-23-39



Acuerdos. Establecidos En El Informe Técnico: De Solicitud De Normativa Técnica; ITCD-047-2021. De Solicitud De Desazolvamiento Rio Perla.

Emitido Por El Instituto Hondureño De Geología Y Minas. De Fecha 25 De Octubre De 2021.

Establecido En El Apartado Decimo Primero (XI). Recomendaciones Y-O Requerimientos.

Inciso 8. Nota De Acuerdo Sobre Las Obras A Realizarse En El Desazolvamiento Del Rio Perla:

Firmada Por Parte De La Comunidad Y La Municipalidad; En La Socialización Del Proyecto.

1. El Desazolvamiento Contempla: Trabajos De Limpieza Y Remoción; Para Mejorar La Capacidad Hidráulica Del Canal A La Hora De Un Incremento En El Caudal (Inundación). La Canalización Del Cauce (Mayor Profundidad). Para Que El Cauce Pueda Tener Una Mejor Dinámica.
2. Corrección Del Cauce Del Rio: Esto Con El Fin De Arreglar O Intervenir Algunos Tramos Del Cauce Actual Implementando Medidas Como; Protección De Los Márgenes Del Rio, Fijación Y Canalización Del Cauce Actual Del Rio (Estabilización), Aumento De La Capacidad De Conducción, Haciendo Un Mejor Encauzamiento Del Rio.
3. Durante La Ejecución Del Desazolvamiento Del Rio Se Debe Tener Cuidado De No Dañar La Estructura Del Puente. (Pilastras, Estribos Y Vigas).

Los Establecidos En La Norma Técnica Para El Desazolvamiento Del Rio Perla: Expediente Numero 45. NTDR-020-2021.

1. Los Trabajos De Desazolvamiento Y Corrección De Cauce Del Rio Perla: Se Deben Ejecutar Únicamente; Dentro Del Área Delimitada En Los Mapas Elaborados Por INHGEOMIN, Respetando El Ancho Natural Del Cauce Del Rio.
2. Las Labores De Limpieza Que Están Fuera Del Flujo Del Rio: No Debe De Bajar Del Nivel Superficial Que Presentan Las Aguas Del Rio; Teniendo En Cuenta Hasta 1.5 Metros Por Debajo De La Rasante Existente.
3. La Empresa Encargada Del Proyecto Debe Humedecer Con Agua Todas Las Calles O Accesos Evitando Con Ello El Levantamiento De Partículas Debido Al Trabajo Propio De Desazolvamiento.
4. Colocar Señalización Vial Y De Seguridad Laboral En Toda El Área Del Proyecto Y Las Salidas Y Entradas De La Maquinaria Y Vehículos Al Proyecto.
5. Todos Los Deshechos Sólidos Generados Por Las Actividades De Los Trabajadores: Deben Ser Dispuestos Adecuadamente; Contando Como Mínimo Con Bolsas Para Basura En Las Unidades De Trabajo Y Recipientes En El Área De Extracción.

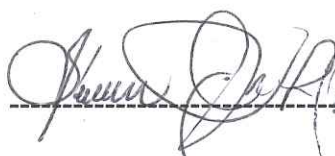
6. En Caso De Existir Derrames Provenientes De La Maquinaria: El Suelo Afectado Debe Ser Retirado Y Debe Disponerse En El Basurero Municipal.
7. Los Horarios De Trabajo En El Área De Extracción Deben Ser Diurnos: Autorizando Un Horario De Trabajo De 5 Am A 5 Pm.
8. Presentar Ante La Autoridad Municipal: Un Plan De Prevención De Accidentes Y Manejo De Contingencias.
9. Para El Manejo De Excretas Se Debe De Contar Con Sanitarios Portátiles: Uno Por Cada 10 Trabajadores.
10. En La Zona De Desazolva Miento. Debe De Estar Presente Un Supervisor De Proyecto: En Materia Ambiental; Y Un Supervisor De Proyecto En Materia Civil.

Dado En El Municipio De El Porvenir: Departamento De Atlántida; En Sesión De Cabildo Abierto Número 01 De Fecha Miércoles 19 De Enero De 2022.



José Meléndez Matute
Alcalde Municipal





Silvia Yolanda Ardon López
Secretaria Municipal





Ing. Humberto Armando Pascua López
Superintendente



Ing. Humberto Armando Pascua López

Superintendente

ETERNA S.A de C.V

INGENIEROS CONTRATISTAS



TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO
MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA HONDURAS C.A

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria de la Municipalidad del Municipio El Porvenir, del Departamento de Atlántida, CERTIFICA: Que en el Libro de Acta Municipal correspondiente al año 2022 se encuentra el preámbulo No 34 inciso b y el punto de acta que literalmente dice: **ACTA No.01** Sesión Ordinaria que literalmente dice: Sesión celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de El Porvenir Departamento de Atlántida el día viernes catorce de enero del año 2022, siendo las 9:00 a.m. Dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Mario José Meléndez, contando con la presencia de la Vice Alcaldesa Lic. Diana Julissa Alemán, con los regidores por su orden: Regidor 1º. Luis Alonso Flores Obando, Regidor 2º. Oscar Manuel Carvajal Romero, Regidor 3º. Mario Enrique Erazo Torrez, Regidor 4º. Luis Alberto Trochez Vásquez, Regidor 5º. Ada Laritza Vargas Salgado 6º. Zulma Virginia Canelas Zavala, Regidor 7º. Edwin Armando Cruz Montalván, Regidor 8º. Oswal Fernando Gómez Gómez, ante la secretaria que da fe.

1.....5.....8.....10.....15.....20.....25.....30.....32.....33

Punto No. 34 inciso b.- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad ACUERDA: Realizar el Cabildo Abierto No. 01 para **SOCIALIZAR PROYECTO DE DESAZOLVAMIENTO DEL RIO PERLA PARA EL MEJORAMIENTO DE ACCESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS AL MUNICIPIO DE LA CEIBA (CALLE 8 II ETPA)**, el cual se llevara a cabo el día miércoles 19 de enero, en el Centro Social de la Aldea La Unión, a la 1.30 P.M.

35.- No Habiendo más que tratar se levantó la sesión en fe de lo cual firmamos.- F y S.-Alcalde Municipal Mario José Meléndez Matute.- F.- Regidor 1º. Luis Alonso Flores Obando, Regidor 2º. Oscar Manuel Carvajal Romero, Regidor 3º. Mario Enrique Erazo Torrez, Regidor 4º. Luis Alberto Trochez Vásquez, Regidor 5º. Ada Laritza Vargas Salgado 6º. Zulma Virginia Canelas Zavala, Regidor 7º. Edwin Armando Cruz Montalván, Regidor 8º. Oswal Fernando Gómez Gómez, Silvia Y. Ardón.-Secretaria Municipal.-

ES PRIMERA COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de El Porvenir, Atlántida, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintidós.


Mario José Meléndez Matute
Alcalde Municipal


Silvia Yolanda Ardón López
Secretaria Municipal